



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0034-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 09 de enero de 2024.

VISTOS, los documentos que se acompañan en dos (02) folios y un (01) ejemplar del Plan de Trabajo 2024 de la Dirección General de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Unheval;

Que la directora de la Dirección General de Administración, mediante Oficio N° 008-2024-UNHEVAL-DIGA, del 5.ENE.2024, solicita al rector la aprobación del Plan de Trabajo 2024 de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL; poniendo en énfasis en la iniciativa y calidad del capital humano que forma parte de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, con el fin de ser partícipes activos en las actividades que contribuyen al logro de los objetivos para los cuales esta prestigiosa institución fue creada;

Que el rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 00029-2024-UNHEVAL-R, del 5.ENE.2024, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la Unheval; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la Unheval, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la Unheval; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la Unheval; y la Resolución Rectoral N° 0737-2022-UNHEVAL, del 22.JUN.2022, que encargó las funciones de secretaria general de la Unheval a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía, coordinadora de la Unidad Funcional de Archivo Central, a partir del 23.JUN.2022 hasta que se designe al titular;

SE RESUELVE:

- 1°. **APROBAR** el **PLAN DE TRABAJO 2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, el mismo que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes;
- 2°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes procedan conforme a sus atribuciones.
- 3°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma]
A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



[Firma]
NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
Transparencia
OGCalidad.-DIGA.
UInform.-OPyP
URH.-URPyC
UT.-UC.-UFEyC.
File.-Archivo

Lo que transcribe a usted para su conocimiento y demás fines.

[Firma]
Lic. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL (E)

NYTM/mlcb



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Mg. Luz Mery Nolazco Bravo
Directora General de Administración

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Trabajo describe las funciones y objetivos de la Dirección General de Administración, las mismas que se encargan de conducir y gestionar los procesos de los Sistemas Administrativos durante el año 2024.

Las actividades del Plan de Trabajo se articulan a los objetivos estratégicos institucionales y a las acciones estratégicas institucionales, ya que están orientadas a mejorar las condiciones de los estudiantes y docentes en mérito a las competencias y funciones de la Institución.

La planificación de la Dirección General de Administración, hace necesaria un grado de creatividad, aptitud y actitud alineados en la resolución de problemas cotidianos, sin perder de vista el objetivo, que es, tender a que la Dirección General de Administración sirva de referencia en la Universidad, aportando características de eficacia, eficiencia, innovación, ética, honestidad, compromiso y búsqueda de la completa satisfacción de sus componentes.

Finalmente, se precisa la matriz de articulación con el PEI 2023-2026 y con el POI 2024 y la matriz de programación física y financiera de la DIGA, así como otros componentes.





INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán es el responsable de dirigir y conducir los procesos que integran los sistemas administrativos en materia de gestión administrativa, económica y financiera, así como el funcionamiento y prestación de servicios en el ámbito de su competencia. Es un órgano dependiente del Rectorado y está a cargo de un profesional como Director, propuesto por el Rector y designado por el Consejo Universitario.

La DIGA tiene a su cargo planear, organizar, dirigir, ejecutar y controlar los procesos de administración en el marco de sus competencias, así como aprobar normas de aplicación en su ámbito institucional relacionados a los Sistemas Administrativos. La Dirección General de Administración, tiene como objetivo general la gestión de las oficinas administrativas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y los objetivos específicos están relacionados al cumplimiento de la normativa en materia de administración y planeación.

La Dirección General de Administración, está integrada por la Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Abastecimiento, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Unidad Ejecutora de Inversiones y la Unidad de Servicios Generales, en donde tienen a su cargo a los Jefes del área. Cada unidad tiene unidades funcionales conducidos por Coordinadores, quienes se encargan del cumplimiento de actividades operativas, según su competencia.

En tal sentido, dentro del Plan de Trabajo se articula las acciones estratégicas institucionales, enmarcados al PEI del 2023-2026, el cual permite concretar el logro de objetivos estratégicos institucionales, en merecimiento de las funciones y capacidades de la Institución, los mismos que están dirigidos a mejorar las condiciones de los docentes, estudiantes y el impacto social.

El presente Plan de Trabajo, pretende poner énfasis en la iniciativa y calidad del capital humano que forma parte de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, con el fin de ser partícipes en el logro de los objetivos para los cuales esta prestigiosa Institución fue creada.

PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

De acuerdo al Estatuto, el Reglamento de Organización y Funciones y el Reglamento General de la UNHEVAL. La Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán es el responsable de dirigir y conducir los procesos que integran los Sistemas Administrativos en materia de gestión administrativa, económica y financiera, así como el funcionamiento y prestación de servicios en el ámbito de su competencia.

Es un órgano de apoyo dependiente del Rectorado y está a cargo de un profesional como director, propuesto por el Rector y designado por el Consejo Universitario, es cargo de confianza.

Tiene como Funciones:

- a) Planear, organizar, dirigir, ejecutar y controlar, en el ámbito institucional, los procesos técnicos de los Sistemas Administrativos vinculados a la gestión de Recursos Humanos, Abastecimientos, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento, Programación multianual y Ejecución de inversiones;
- b) Proponer y aprobar directivas, normas de aplicación en el ámbito institucional relacionadas con los Sistemas Administrativos de gestión de Recursos Humanos, Abastecimientos, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento, Programación multianual y Ejecutora de inversiones;
- c) Supervisar la ejecución del Plan de Desarrollo de Personas - PDP de la entidad;
- d) Suscribir contrato y/o convenios relacionados a la adquisición de bienes, contratación de servicios, ejecución de obras y otros de su competencia.
- e) Supervisar la administración de bienes muebles e inmuebles de la entidad, así como del control y la actualización del margesí de los mismos;
- f) Proponer, gestionar, emitir y ejecutar los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes de la entidad;
- g) Supervisar el control patrimonial y custodia de los activos y de los bienes en almacén;
- h) Administrar los recursos financieros en concordancia con el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional, así

como informar oportuna y periódicamente a la Alta Dirección y a las entidades competentes sobre la situación financiera de la entidad;

- i) Dirigir y supervisar la formulación de los estados financieros y presupuestarios de la entidad;
- j) Participar en coordinación con la Oficina Central de Planeamiento y Presupuesto, en las fases de programación y formulación del presupuesto institucional de la entidad, así como conducir su fase de ejecución;
- k) Efectuar el control previo y concurrente de las operaciones administrativas y financieras de la entidad, en cumplimiento de las normas del Sistema Administrativo de Control;
- l) Administrar y mantener actualizado en el ámbito de su competencia el Registro de Declaraciones Juradas de la Contraloría General de la República, de conformidad con la normatividad vigente;
- m) Emitir actos administrativos o de administración que correspondan en el marco de las competencias asignadas en la normatividad vigente;
- n) Emitir opinión técnica previo informe de las Unidades según corresponda;
- o) Expedir resoluciones en las materias de competencia;
- p) Disponer la contratación de los trabajadores por la modalidad de Locación de Servicios;
- q) Emitir las resoluciones de exoneración de pago de beneficios a favor de los estudiantes cuando exista ley especial o acuerdo que otorga el referido beneficio;
- r) Emitir resoluciones que apruebe la modalidad de "Encargo" conforme los dispone la directiva de la Unidad de Tesorería; y
- s) Las demás funciones y/o atribuciones que le asigne el Titular, consejo Universitario y Asamblea Universitaria en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa.

La Dirección General de Administración está integrada por las siguientes unidades:

- a) Unidad de Recursos Humanos
- b) Unidad de Abastecimiento
- c) Unidad de Contabilidad
- d) Unidad de Tesorería
- e) Unidad Ejecutora de Inversiones
- f) Unidad de Servicios Generales

a) Unidad de Recursos Humanos

La Unidad de Recursos Humanos, es la unidad de apoyo, dependiente de la Dirección General de Administración; responsable de proponer, ejecutar y controlar las estrategias, políticas, procesos técnicos y acciones de recursos humanos de la Unheval, en marco a la política de estado respecto del Servicio Civil y las normas correspondientes. La Unidad de Recursos Humanos está a cargo de un personal no docente y/o profesional, como jefe, cuyos requisitos se establecen en el respectivo documento de gestión. Es propuesto por el rector y designado por el Consejo Universitario, es cargo de confianza.

La Unidad de Recursos Humanos cuenta con las siguientes Unidades Funcionales:

- Unidad Funcional de Remuneraciones
- Unidad Funcional de Pensiones y compensaciones
- Unidad Funcional de Escalafón y Control
- Unidad Funcional de Desarrollo de Personal

b) Unidad de Abastecimiento

La Unidad de Abastecimiento es la unidad de apoyo dependiente de la Dirección General de Administración; responsable de programar, consolidar y ejecutar los procesos de información relativa a la adquisición y contratación de bienes y servicios, conservación y distribución de los recursos materiales; así como de la custodia del patrimonio de la Unheval, está a cargo de un personal no docente y/o profesional, como jefe, cuyos requisitos se establecen en el respectivo documento de gestión. Es propuesto por el rector y designado por el Consejo Universitario, es cargo de confianza.

La Unidad de Abastecimiento, cuenta con las siguientes Unidades Funcionales:

- Unidad Funcional de Adquisiciones y Servicios
- Unidad Funcional de Almacén
- Unidad Funcional de Patrimonio

c) Unidad de Contabilidad

La Unidad de Contabilidad es la unidad de apoyo dependiente de la Dirección General de Administración; responsable de conducir el Sistema Administrativo de Contabilidad regulando la elaboración de los estados financieros, así como su integración y consolidación de la Cuenta General de la Unheval, consolidando la

~~ejecución de los presupuestos de los centros de producción, con la vigilancia de las operaciones tributarias. Está a cargo de un personal no docente y/o profesional cuyos requisitos se establecen en el respectivo documento de gestión. Es propuesto por el rector y designado por el Consejo Universitario.~~

La Unidad de Contabilidad cuenta con las siguientes Unidades Funcionales:

- Unidad Funcional de Contabilidad Presupuestal
- Unidad Funcional de Integración Contable
- Unidad Funcional de Costos y Tributación

d) Unidad de Tesorería

La Unidad de Tesorería, es la unidad de apoyo dependiente de la Dirección General de Administración; responsable de conducir los procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta la gestión del flujo financiero, que incluye la estructuración del financiamiento del presupuesto de la Unheval, así como la gestión de activos financieros y riesgos fiscales. Está a cargo de un jefe, a cargo de un personal no docente y/o profesional cuyos requisitos se establecen en el respectivo documento de gestión. Es propuesto por el rector y designado por el Consejo Universitario.

La Unidad de Tesorería está integrada por las siguientes Unidades Funcionales:

- Unidad Funcional de Ingresos
- Unidad Funcional de Egresos

e) Unidad Ejecutora de Inversiones

La Unidad Ejecutora de Inversiones, es la unidad de apoyo dependiente de la Dirección General de Administración; responsable de administrar los Proyectos de Inversión, ejecución, liquidación y cierre de obras de la Unheval, de acuerdo a la política institucional y los lineamientos establecidos en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Está a cargo de un personal no docente y/o profesional, como jefe, cuyos requisitos se establecen en el respectivo documento de gestión, propuesto por el rector y designado por el Consejo Universitario, es cargo de confianza.

La Unidad Ejecutora de Inversiones, en su estructura orgánica, cuenta con las siguientes Unidades Funcionales:



- Unidad Funcional de Proyectos de Inversión y Liquidación Técnica Financiera
- Unidad Funcional de Ejecución y Supervisión de Obras

f) Unidad de Servicios Generales

Es la unidad de apoyo dependiente de la Dirección General de Administración; responsable de conducir los procesos de mejoramiento, saneamiento, mantenimiento y seguridad de los bienes muebles e inmuebles de la Unheval, así como de proporcionar los servicios básicos de limpieza, jardinería, seguridad y vigilancia como de reparaciones menores. Se encuentra a cargo de un personal no docente y/o profesional, como jefe. Es propuesto por el rector y designado por el Consejo Universitario.

La Unidad de Servicios Generales cuenta con las siguientes Unidades Funcionales:

- Unidad Funcional de Seguridad y Vigilancia
- Unidad Funcional de Mantenimiento y Preservación de Ambientes y Espacios de la Unheval

1. DISPOSITIVOS LEGALES

- a) Ley N.º 30220 – Ley Universitaria.
- b) Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco – 2022.
- c) Reglamento de Organización y funciones de la UNHEVAL – 2021.
- d) Reglamento General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco 2023.
- e) Ley N.º 31953 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- f) PEI 2023-2026 de la Unheval
- g) POI 2024 de la Unheval
- g) Otras normativas nacionales y directivas internas de la UNHEVAL.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO

2.1 OBJETIVO GENERAL

Gestionar el funcionamiento y correcta ejecución de los Sistemas Administrativos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; así como priorizar el desarrollo y productividad continua, con miras a fortalecer la Gestión Institucional.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Proponer la normatividad interna en materia de administración, financiera y contable, para el manejo eficaz y eficiente de los recursos financieros, humanos y materiales de la universidad.
- b) Dar cumplimiento de las directivas internas y normas de carácter general.
- c) Cooperar con todos los sistemas administrativos de la universidad para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- d) Promover el cumplimiento de plazos administrativos para la correcta atención a los usuarios de la UNHEVAL.
- e) Motivar al capital humano de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

3. ALCANCE

El presente Plan de Trabajo tiene sus alcances a nivel de la Dirección General de Administración y su repercusión a nivel de sus Unidades: Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Abastecimiento, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Unidad Ejecutora de Inversiones, Unidad de Servicios Generales.

Asimismo, la Dirección General de Administración tiene bajo su alcance el Polideportivo y el Complejo Recreativo Turístico de Kotosh, la DIGA es el área responsable de su administración y el mantenimiento de las instalaciones y de sus módulos deportivos, los cuales se destinarán a la práctica de actividades físicas, deportivas, recreativas, sociales y culturales de los alumnos de pregrado de las 27 Escuelas Profesionales, posgrado, personal docente y administrativo de la UNHEVAL.

Su alcance es temporal, es decir su ejecución será por todo el año 2024.

4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La Dirección General de Administración, está conformado por dos aspectos: El primero Interno, con las misiones y funciones asignadas a la Dirección; y el segundo Externo, comprendido por las fluidas interrelaciones con dependencias de la propia Universidad Nacional Hermilio Valdizán y con organismos públicos y privados.

Corresponde, además, tener presente que, en la realización del presente capítulo, se recabó información de quienes a diario cumplen funciones dentro de la propia Dirección, de quienes prestan funciones en las diferentes Unidades académicas y administrativas.

FORTALEZAS

- Personal identificado y comprometido con la Institución.
- Solvencia Técnica del personal de la Dirección, contando varios de los integrantes con años de experiencia en el cumplimiento de las funciones.
- Conciencia de la necesidad de cambios estructurales, un fiel reflejo de ello, la voluntad puesta de manifiesto por los gestores de la política Universitaria, al momento de llamar a cubrir cargos vacantes mediante concursos abiertos y la puesta en marcha de los concursos de ascensos administrativos y docentes en el ámbito de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

LIMITACIONES

- Asignación insuficiente de personal, directamente relacionada con la falta de adecuación a la estructura de la Dirección, provocando el recargo de funciones y la consecuente pérdida de la posibilidad de aumentar las potencialidades particulares del plantel existente.
- Mecanismos de articulación entre los distintos circuitos administrativos, gestión y procesamiento de información.
- Disponibilidades presupuestarias específicas para capacitación.
- Áreas Usuarias que no cumplan el 100 % la normatividad de Contrataciones.
- Falta de confianza en las propias potencialidades para permitir la apertura a cambios en la manera de llevar adelante los procesos.



5. MATRIZ DE ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI 2023-2026.

Las acciones que se desarrollarán en la Dirección General de Administración durante el año 2024, están articuladas con los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DE LA UNHEVAL

COD	OBJETIVO ESTRATÉGICO/ACCIÓN ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL INDICADOR.
OEI1	FORTALECER LA FORMACIÓN ACADÉMICA INTEGRAL DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO	Porcentaje de estudiantes que egresan a tiempo.
		Porcentaje de egresados con alto rendimiento académico.
		Porcentaje de egresados que se encuentran laborando, dentro de su especialidad, al primer año de egreso.
		Porcentaje de cursos, módulos y/o proyectos formativos que ejecutan actividades de investigación formativa.
OEI4	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Porcentaje de implementación del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.
OEI5	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN LA ENTIDAD	Porcentaje de implementación del plan de gestión de riesgos de desastres en la institución.

6. MATRIZ DE ARTICULACIÓN CON LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRECISADAS EN EL PEI 2023-2026

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DE LA UNHEVAL

COD	OBJETIVO ESTRATÉGICO/ACCIÓN ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL INDICADOR	RESPONSABLE
OEI1.	FORTALECER LA FORMACIÓN ACADÉMICA INTEGRAL DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO		
AEI.01. 04	Programa de mantenimiento de Infraestructura y equipamiento adecuados para la universidad.	Porcentaje de actividades ejecutadas del plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento de la Universidad.	Dirección General de Administración
OEI4.	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.		
AEI.04. 03	Fortalecimiento de capacidades implementado en el personal administrativo de la Universidad.	Porcentaje de personal capacitado mediante el Plan de Desarrollo de Personal.	Unidad de Recursos Humanos
AEI.04. 07	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Universidad.	Porcentaje de implementación del Sistema de control Interno	Comité de Implementación del modelo de integridad
OEI5.	PROMOVER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ENTIDAD		
AEI.05. 01	Programa de estimación de riesgos de desastres ante peligros naturales y antrópicos en beneficio de la comunidad universitaria.	Porcentaje de edificios y espacios públicos de la UNHEVAL que cumplen con las normas del RNE y Seguridad en Edificaciones	Director General de Administración

AEI.05. 02	Programa de reducción de riesgos de desastres ante peligros naturales y antrópicos implementado en la comunidad universitaria.	Porcentaje de acciones realizadas para reducir riesgos en las edificaciones y espacios públicos en la Universidad	Comité de Riesgos y Desastres
AEI.05. 03	Programa de contingencia y continuidad operativa desarrollado y socializado en beneficio de la comunidad universitaria	Porcentaje de cumplimiento del programa de capacitaciones y realización de simulacros en riesgos de desastres	Comité de Riesgos y Desastres

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2023-2026 - Aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 3802-2022-UNHEVAL

MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Tabla 5. Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)

Tabla 5: Matriz del Plan Estratégico institucional (Anexo B-2)											
COD	OBJETIVO ESTRATÉGICO/ACCIÓN ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DEL CÁLCULO	LINEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
				VALOR	AÑO	2023	2024	2025	2026		
OEI.01	FORTALECER LA FORMACIÓN ACADÉMICA INTEGRAL DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO	Porcentaje de estudiantes que egresan a tiempo.	$\left(\frac{\text{Nº de estudiantes por promoción de ingreso que egresan en el tiempo previsto}}{\text{Nº total de matriculados por promoción de ingreso}} \right) \times 100$	0%	2021	30%	32%	35%	40%	VICERRECTORADO ACADÉMICO	
		Porcentaje de egresados con alto rendimiento académico.	$\left(\frac{\text{Nº de egresados con alto rendimiento académico}}{\text{total de egresados}} \right) \times 100$	0%	2021	5%	8%	10%	12%	VICERRECTORADO ACADÉMICO	
		Porcentaje de cursos, módulos y/o proyectos formativos que ejecutan actividades de investigación formativa.	$\left(\frac{\text{Nº de cursos, módulos y/o proyectos formativos que ejecutan actividades investigativas}}{\text{Nº total de cursos, módulos y/o proyectos formativos}} \right) \times 100$	0%	2021	40%	50%	60%	70%	VICERRECTORADO ACADÉMICO	
		Porcentaje de egresados que se encuentran laborando, dentro de su especialidad, al primer año de egreso.	$\left(\frac{\text{Nº de egresados que se encuentran laborando, dentro de su especialidad, al primer año de egreso}}{\text{Nº total de egresados}} \right) \times 100$	0%	2021	0%	1%	2%	3%	UNIDAD FUNCIONAL DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y VINCULACIÓN LABORAL	
AEI.01.01	Diseños curriculares actualizados para los estudiantes universitarios.	Porcentaje de escuelas profesionales con diseños curriculares actualizados bajo el enfoque socioformativo basado en competencias.	$\left(\frac{\text{Nº de escuelas profesionales con diseños curriculares actualizados bajo el enfoque socioformativo basado en competencias}}{\text{Nº total de escuelas profesionales}} \right) \times 100$	18%	2021	35%	44%	62%	81%	Dirección de Asuntos y Servicios Académicos	
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades de forma permanente y especializado para los docentes universitarios.	Porcentaje de docentes nombrados capacitados en materia educativa.	$\left(\frac{\text{Nº de docentes nombrados capacitados en materia educativa}}{\text{al año N / Nº total de docentes nombrados de la Universidad al año N}} \right) \times 100$	20%	2021	30%	40%	50%	60%	Dirección de Asuntos y Servicios Académicos	
		Porcentaje de estudiantes satisfechos con el desempeño docente en el año N.	$\left(\frac{\text{Nº de estudiantes satisfechos con el desempeño docente en el año N}}{\text{Nº total de estudiantes encuestados al año N}} \right) \times 100$	60%	2021	62%	64%	66%	68%	Dirección de Asuntos y Servicios Académicos	



	Programa de convenios ejecutados con entidades académicas	Nº de convenios ejecutados / Nº total de convenios suscritos) x 100	50%	2021	55%	60%	65%	70%	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
AEI 01.03	Programa de movilidad académica nacional-académicas e internacional implementado para la comunidad universitaria.	Nº de estudiantes, docentes beneficiarios con movilidad académica del año N / Nº de estudiantes, docentes beneficiarios académicos del año N-1 x 100	5%	2021	10%	15%	20%	25%	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
	Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento de la Universidad.	Porcentaje de actividades ejecutadas del Plan de mantenimiento de infraestructura y equipamiento de la Universidad.	0%	2021	85%	90%	95%	95%	Dirección General de Administración
AEI 01.04	Programa de servicios educativos para los estudiantes complementarios	Porcentaje de laboratorios con tecnología adecuada (Nº de laboratorios con tecnología adecuada / Nº total de laboratorios) x 100	30%	2021	40%	50%	60%	70%	Unidad Central de Laboratorios
AEI 01.05	Programa de servicios educativos para los estudiantes complementarios	Porcentaje de estudiantes que se encuentran en los servicios educativos complementarios / Nº total de estudiantes encuestados de los últimos años de las carreras profesionales) x 100	15%	2021	40%	50%	60%	70%	Dirección de Bienestar Universitario
OEI 02	Número de trabajos de investigación a nivel científico	Sumatoria de trabajos de investigación a nivel científico	0	2021	140	200	250	300	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
	Número de Investigaciones transferibles con materia patentable	Sumatoria de Investigaciones transferibles con materia patentable	6	2021	4	4	6	6	DIRECCION DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
	Número de trabajos de Investigación científica	Sumatoria de trabajos de Investigación científica	65	2021	65	75	75	85	DIRECCION DE INVESTIGACION
	Número de docentes capacitados en investigación científica	Sumatoria de docentes capacitados en investigación científica	0	2021	30	40	60	80	Dirección de Investigación
AEI 02.01	Número de docentes capacitados en investigación científica	Sumatoria de docentes capacitados en investigación científica	60	2021	70	80	80	80	Dirección de Investigación
	Número de estudiantes titulados con tesis	Sumatoria de estudiantes titulados con tesis	300	2021	300	350	400	450	Dirección de Investigación
	Número de proyectos desarrollados por los semilleros de Investigación.	Sumatoria de proyectos desarrollados por los semilleros de Investigación.	6	2021	10	13	15	18	Dirección de Investigación Universitaria
	Número de artículos publicados en revistas científicas indexadas de alto impacto	Sumatoria de artículos científicos publicadas en revistas indexadas de alto impacto	41	2021	50	53	55	58	Dirección de Investigación Universitaria
AEI 02.02	Número de solicitudes patentables aprobadas por año	Sumatoria de solicitudes patentables aprobadas por año	4	2021	5	6	7	8	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
	Número de proyectos con potencial de innovación	Sumatoria de proyectos con potencial de innovación	19	2021	15	18	20	20	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
	Número de proyectos de innovación financiados con fondos internos	Sumatoria de proyectos de innovación financiados con fondos internos	10	2021	11	12	13	14	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
	Número de postulaciones de proyectos de innovación a concursos de fondos externos	Sumatoria de postulaciones de proyectos de innovación a concursos de fondos externos	3	2021	3	4	5	6	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica



Programas de Emprendimiento formativo en la comunidad validada:	Número de empresas incubadas que alcancen Sumatoria de empresas incubadas que alcancen fondos concursables	1	2021	2	2	2	2	3	Dirección de Incubadora de Empresas
AEI.02.04	Programas de Emprendimiento formativo en la comunidad validada:	1	2021	2	2	2	2	3	Dirección de Incubadora de Empresas
AEI.02.05	Programa de transferencia tecnológica implementadas para la comunidad universitaria	9	2021	10	10	10	10	12	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
	Programa de transferencia tecnológica implementadas para la comunidad universitaria	9	2021	0	1	1	1	1	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
	Programa de transferencia tecnológica implementadas para la comunidad universitaria	0	2021	0	1	2	2	3	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
OEI.03	PROMOVER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSION SOCIO CULTURAL RESPONSABILIDAD SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNIDAD CULTURAL Y MEDIO AMBIENTE UNIVERSITARIA	15%	2021	30%	33%	35%	38%	38%	DIRECCION DE PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION CULTURAL
AEI.03.01	Programa de Proyección Social implementado en beneficio de la comunidad universitaria.	15%	2021	20%	23%	25%	28%	28%	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
AEI.03.02	Programa de Extensión Cultural implementado en beneficio a la comunidad universitaria.	8%	2021	13%	15%	16%	20%	20%	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
	Programa de Extensión Cultural implementado en beneficio a la comunidad universitaria.	3%	2021	8%	10%	13%	15%	15%	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
AEI.03.03	Programa de Medio Ambiente sostenible para la comunidad universitaria.	3%	2021	5%	7%	10%	12%	12%	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
OEI.04	FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL	10%	2021	48%	60%	70%	85%	85%	RECTORADO
AEI.04.01	Acreditación progresiva en la universidad	0%	2021	5%	10%	25%	40%	40%	Oficina de Gestión de la Calidad
	Acreditación progresiva en la universidad	0%	2021	5%	13%	25%	38%	38%	Oficina de Gestión de la Calidad
	Acreditación progresiva en la universidad	0%	2021	5%	13%	25%	38%	38%	Oficina de Gestión de la Calidad
	Acreditación progresiva en la universidad	0%	2021	5%	10%	25%	40%	40%	Oficina de Gestión de la Calidad

AEI.04.02	Licenciamiento Institucional permanente para la universidad	Porcentaje de indicadores cumplidos del modelo de Licenciamiento Institucional	Nº de indicadores cumplidos del Modelo de Licenciamiento Institucional / Nº total de indicadores del Modelo de Licenciamiento Institucional) x 100	86%	2021	90%	90%	90%	Oficina de Gestión de la Calidad
		Porcentaje de indicadores cumplidos del Modelo de Renovación del Licenciamiento Institucional	Nº de indicadores cumplidos del modelo de renovación del Licenciamiento Institucional / Nº total de indicadores del modelo de renovación del Licenciamiento Institucional) x 100	0%	2021	25%	50%	75%	Oficina de Gestión de la Calidad
		Porcentaje de indicadores cumplidos del Modelo de Licenciamiento del programa de pregrado	Nº de indicadores cumplidos del Modelo de Licenciamiento del programa de pregrado / Nº total de indicadores del modelo de Licenciamiento del programa de pregrado) x 100	58%	2021	80%	95%	95%	Oficina de Gestión de la Calidad
AEI.04.03	Fortalecimiento de capacidades implementado en el personal administrativo de la Universidad	Porcentaje de personal capacitado mediante el Plan de Desarrollo de Personal	Nº de personal administrativo capacitado mediante el PDP en el año N / Nº de personal administrativo de la universidad en el año N) x 100	60%	2021	65%	70%	75%	Unidad de Recursos Humanos
AEI.04.04	Sistema de Gestión de la Calidad implementado en la Universidad.	Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de la Calidad	Nº de requisitos del Modelo de Gestión de la Calidad implementados / total de requisitos del Modelo de Gestión de la Calidad) x 100	25%	2021	70%	85%	90%	Oficina de Gestión de la Calidad
AEI.04.05	Gobierno digital implementado de manera integral en la Universidad.	Porcentaje de implementación del gobierno digital	Nº de tecnologías digitales implementadas / Nº total de tecnologías digitales) x 100	0%	2021	20%	30%	45%	Oficina de Tecnologías de la información
AEI.04.06	Recaudación oportuna en beneficio de la Universidad	Porcentaje de la Tasa de crecimiento de la recaudación de ingresos en los centros de producción y similares	((Captación de ingresos de los Centros productores en el año N-1) / (Captación de ingresos de los Centros productores en el año N-1)) x 100	5%	2021	2%	3%	4.5%	Dirección de Producción de bienes y Servicios
AEI.04.07	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la universidad.	Número de Componentes implementados según el Modelo de Acciones de Integridad en la institución	Sumatoria de componentes del Modelo de Integridad implementados en la institución	0	2021	2	4	6	Comité de Implementación del modelo de Integridad
		Porcentaje de implementación del Sistema de Control Interno	Nº de entregables presentados dentro de los plazos establecidos / Nº de entregables solicitados por la CGRI x 100	0%	2021	55%	80%	100%	Comité equipo Responsable de la implementación del Sistema de Control Interno
OEI.05	PROMOVER LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES EN LA ENTIDAD	Porcentaje de implementación del plan de gestión de riesgos de desastres en la institución	Nº de procesos de gestión de riesgos implementados / Nº total de procesos de gestión de riesgos planificados) x 100	0%	2021	10%	25%	40%	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
AEI.05.01	Programa de Estimación de riesgos de desastres ante peligros naturales y antrópicos en beneficio de la comunidad universitaria.	Porcentaje de edificios y espacios públicos de la UNHEVAL que cumplen con las normas del RNE y Seguridad en Edificaciones	Nº de edificios y espacios públicos evaluados que cumplen con las normas del RNE y Seguridad en Edificaciones / Nº de edificios y espacios públicos) x 100	0%	2021	5%	10%	15%	Dirección General de Administración
AEI.05.02	Programa de recaudación de riesgos de desastres ante peligros naturales y antrópicos implementados en la comunidad universitaria	Porcentaje de acciones realizadas para reducir riesgos en las edificaciones y espacios públicos en la Universidad.	Nº de acciones ejecutadas / Nº total de acciones identificadas) x 100	0%	2021	10%	30%	40%	Comité de Riesgos y Desastres
AEI.05.03	Programa de contingencia y continuidad operativa desarrollado y socializado en beneficio de la comunidad universitaria	Porcentaje de cumplimiento de programa de capacitación y realización de simulacro en riesgos de desastres	Nº de capacitaciones ejecutadas / Nº total de capacitaciones programadas) x 100	0%	2021	20%	25%	30%	Comité de Riesgos y Desastres

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2023-2026 - Aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 3802-2022-UNHEVAL



7. MATRIZ DE PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ARTICULADO AL POI 2024 DE LA UNHEVAL

POI ANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA (MODIFICADO) – AÑO 2024

Unidad Ejecutora : 000103: UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN -																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Centro de Costo: 103.03.07.01 - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN JEFATURA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
OEI.04 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
AEI.04 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
						540	525	685	686	745	786	846	900	955	951	1040	841																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
						Físico		060 : INFORME 1 : May Alta		0		697		440,105		668			70		835		0		835		400,009																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
						Financiero S/.		16,476		0		668		0		697			440,105		668		70		835		400,009																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
AO000010300009	CONDUCCION Y EJECUCION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	100111 : PULLCO MARCA	060 : INFORME	1 : May Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	

Fuente: Plan Operativo Institucional Anual del año 2024 de la UNHEVAL – Aprobado con Resolución Rectoral N° 0947 – 2023 – UNHEVAL



8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	Ene.	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
a) Planear, organizar, dirigir, ejecutar y controlar, en el ámbito institucional, los procesos técnicos de los Sistemas Administrativos vinculados a la gestión de: recursos humanos, abastecimiento, contabilidad, tesorería, endeudamiento, programación multianual y ejecución de inversiones;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
b) Proponer y aprobar directivas, normas de aplicación en el ámbito institucional relacionadas con los Sistemas Administrativos de gestión de recursos humanos, abastecimiento, contabilidad, tesorería, endeudamiento, programación multianual y ejecutora de inversiones;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
c) Supervisar la ejecución de Plan de Desarrollo – PDP de la entidad;	X		X		X		X		X		X	
d) Suscribir contrato y/o convenios relacionados a la adquisición de bienes, contratación de servicios, ejecución de obras y otros de su competencia;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
e) Supervisar la administración de bienes muebles e inmuebles de la entidad, así como el control y la actualización del margen de los mismos;	X		X			X		X			X	
f) Proponer, gestionar, emitir y ejecutar los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes de la entidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
g) Supervisar el control patrimonial y custodia de los activos y de los bienes en almacén.	X		X		X		X		X		X	
h) Administrar los recursos financieros en concordancia con el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional, así como informar oportuna y periódicamente a la Alta Dirección y a las	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

9. CAPITAL HUMANO

La Dirección General de Administración cuenta con personal profesional, técnico y auxiliar, practicante y locadores que darán soporte para el cumplimiento del presente Plan de Trabajo que se encuentra articulado con el POI 2024 de la UNHEVAL, siendo:

Mg. Luz Mery Nolasco Bravo	DIRECTORA
Ana Segura Elguera	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
Yeltsi Katya Lino Soto	SECRETARIA
Joel Junior Torres Reyes	PRACTICANTE PROFESIONAL
Marleny Alcedo Aguirre	APOYO ADMINISTRATIVO
Leoncio Martel Rosas	AUXILIAR

10. MATERIALES Y EQUIPOS

Los materiales y equipos serán adquiridos de acuerdo a las necesidades de la Dirección a través del requerimiento en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), esta plataforma, permite ordenar de manera precisa los pedidos a realizar ya que es base fundamental para el proceso de adquisición de bienes.

11. FINANCIAMIENTO

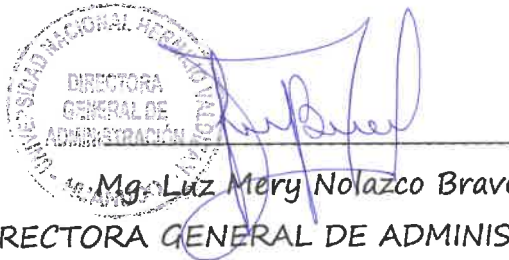
El financiamiento con el que contará la Dirección General de Administración, será a través de los recursos directamente, es decir el dinero proveniente de los pagos, tasas, y el acceso a servicios que ofrece la universidad, así como los recursos ordinarios correspondiente a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria, todo ello será financiado según la disponibilidad presupuestal que se disponga de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

12. MONITOREO Y EVALUACION DEL PLAN DE TRABAJO

El monitoreo estará a cargo del asistente administrativo Joel Junior Torres Reyes y será permanente y continuo.

El control y evaluación será bimensual, estará también a cargo de la Directora General de Administración y del asistente administrativo, con el apoyo de todo el personal administrativo de la DIGA.

Huánuco, Enero 2024



Mg. Luz Mery Nolasco Bravo
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN